

Corte de Justicia de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 AGO 2025

VISTO:

La presentación efectuada por el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Catamarca.

Y CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de abogados solicita se declare asueto judicial para el día 29 de agosto de 2025, en razón de realizarse la celebración del "Día del Abogado", con actividades de festejo programadas para el día jueves 28 de agosto del corriente año.

Que, esta Corte de Justicia estima conveniente acceder a lo solicitado, como una adhesión del Poder Judicial a tal celebración.

Por ello, lo dispuesto en Acuerdo Plenario N° 1367 y en uso de facultades que le son propias,

**LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA
ACUERDA**

1º) Decretar asueto judicial para todas las dependencias del Poder Judicial de Catamarca, el día viernes 29 de agosto de 2025, con suspensión de términos procesales, con motivo de las celebraciones del "Día del Abogado".

2º) Remitir copia de la presente al Colegio de Abogados.

3º) Protocolícese, comuníquese y archívese.

Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA

Dra. RITA VERONICA SALDAÑO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

Dra. MARIA FERNANDA ROALES ANDREOTTI
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA

Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

Dr. JORGE RAFAEL BRACAMONTE
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA

Dr. CARLOS HORACIO BRIZUELA
SECRETARIO DE SUMARIOS
CORTE DE JUSTICIA